

Hernando de medina trecentas y setenta y
dos mill y cuatro de ochenta y ocho mil

m. lxxviii lxxix

Calcuauia del andalucia

Por las rentas de la villa de Jerez y de otras
ciertas villas y lugares del partido de
travía del andalucia del año que fue
excepto el año Hernando de molina tres
cientas y ochenta y cuatro mil y
seiscientos y cincuenta y seis miles y
setenta y dos y cincuenta mil que contados
miles y setenta y cincuenta mil que se carga
en alquiler vecinos por los de dichos
que son en total giadas y granadas y Jaen
que no en traron en el año en cuencia mis gene
ral.

Por las rentas de otras ciertas villas
y lugares de la villa travía del andalucia
de que fue vecino el año Hernando de
molina ciento y noventa y cuatro mil y
setenta y quinientos y ochos mil

Jaen. Y su partido

Por las rentas de la alcaldía de la ciudad
de Jaen y su partido del año que fue
cien y cuatro de la villa ciudad de Jaen en cuencia
tres quinientos y duzentas y ochenta y ocho mil

Trocas de Jaen y su partido

Por las tronas de la ciudad de Jaen y su partido del año que
fueron a cargo de la villa ciudad de Jaen en cuencia y setenta
y tres mil mrs

dn. 1

